

BOLETÍN

DE LA

Sociedad económica

de Amigos del País

DE

GERONA

TERCERA ÉPOCA

1.º NOVIEMBRE 1912

NÚMERO 1

SUMARIO

Acta de la sesión celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País el día 9 de Octubre de 1912.—SECCIÓN COMERCIAL — *Instauración del Crédito agrícola desde abajo.—El crédito agrícola desde arriba.—Por el crédito personal y pignoraticio.—Contra la usura.—Notas sueltas.—El comercio de los Estados balcánicos.—La producción de carbón mineral en los Estados- Unidos.—El cheque cruzado y Vías de comunicación en España.*—VARIA.—*Publicaciones recibidas.—Avisos importantes.*

Sesión celebrada el día 9 de Octubre de 1912

En la ciudad de Gerona á nueve de Octubre de mil novecientos doce, celebró Junta ordinaria la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, bajo la Presidencia del Sr. Director Don José María Pérez Xifra, y con asistencia de los señores socios citados al margen.

No estando presentes los señores Secretario general y Vicesecretario, el Sr. Presidente designó para suplirles, al socio D. José Gómez Miria.

Leída que fué el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta á la Sociedad del fallecimiento de los señores socios de la misma D. Manuel Laporta y Don Jaime Veray y Vallés, acordándose hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Económica por la pérdida de tan dignos consocios.

Leyose un oficio del Sr. Secretario general Don José Grahit y Grau, dándose de baja de la Sociedad y por consiguiente del cargo que desempeñaba. Enterada la Junta, acordó aceptar la renuncia del Sr. Grahit y su baja como socio.

Diose lectura de una intancia de D. José Sabater, pidiendo el apoyo moral de esta entidad para su publicación de la «Guía Artística, Histórica é Industrial» y otras publicaciones de Cataluña que se propone dar á luz. Se acordó de conformidad con sus deseos y que se le comunicara el acuerdo.

De un B. L. M. de la Sociedad de Geografía Comercial de Barcelona, dando las gracias por la información que remitió esta Económica, sobre los fabricantes de botones de esta provincia. Enterado.

Se dió cuenta de las invitaciones oficiales del Sr. Presidente de la Económica Barcelonesa de Amigos del País, remitiendo programas de la 3.^a Asamblea de Sociedades Económicas de España, que debe celebrarse en Barcelona, pidiendo la colaboración de esta Sociedad para el mejor éxito de la misma, acompañando varias circulares y reglamentos, y las conclusiones de las ponencias de los temas de dicha asamblea. Se acordó quedar enterado y acusar recibo, indicando que esta Económica designaba al Sr. Director D. José M.^a Perez Xifra; al Sr. Vice-Director D. Blás Sorribas Bastarán y á Don Aniceto Ibrán y Rius, para que la representaran en dicha Asamblea.

De otro B. L. M. del mismo Sr. Presidente, remitiendo un ejemplar del Anuario publicado por aquella sociedad correspondiente al presente año. Acusado recibo y gracias.

De una carta del Sr. Presidente de la Cámara oficial de Industrias de Madrid, ofreciendo su domicilio oficial; se acordó quedar enterado.

De otra carta de D. Enrique Menéndez Pelayo, agradeciendo el pésame de esta Sociedad por el fallecimiento de su hermano Don Marcelino. Enterado.

De un B. L. M. del Presidente interino de la Cámara oficial de Comercio de Madrid, remitiendo los informes emitidos por la misma sobre la revisión del tratado Hispano-Portugués, establecimiento de bonos de importación, é instancia elevada al Ministro de la Gobernación, sobre reforma del Reglamento de Teléfonos.—Enterado y acusado recibo de conformidad.

Invitación de la Económica de Cádiz al acto del descubrimiento de las lápidas decorativas del Oratorio de San Felipe de Cádiz que

se celebró el 30 de Septiembre último, y que no fué posible enviar representación de esta Económica por la huelga de los ferroviarios.

Leyose un oficio de la Alcaldía de esta Capital. interesando un premio para el Concurso de ganados que se celebrará con motivo de las ferias y fiestas de San Narciso.—Se acordó conceder un premio de cincuenta pesetas para dicho Concurso y otros dos de 25 pesetas cada uno, para los niños pobres del Grupo Escolar que además de reunir esta condición, sean los que por su comportamiento y aplicación durante el año, y á juicio de los señores Profesores del mismo sean acreedores á dichos premios.

De una carta del Secretario General de la Exposición de Productos de Importación y Exportación, pidiendo se interese esta Sociedad; que por la Alcaldía de Barcelona se conceda á dicha entidad un local adecuado al efecto en el Parque de la Ciudadela.—Se acordó de conformidad y que se envíe un oficio en este sentido al Excelentísimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona.

Dada cuenta de la carta de D. Modesto Furest, de 4 de Julio último, exponiendo varios argumentos para el libre cultivo del tabaco en toda la Península, é interesando que esta Económica tomara el acuerdo de recabar del Estado su implantación como prueba; se acordó dejar en suspenso su resolución é invitar á dicho señor para que concurra á la primera sesión que se celebre, para defender dicha proposición,

Asimismo se dió lectura de la carta de D. Ricardo Moscardó Serra, de fecha 5 de Julio último, interesando el curso de la construcción de los caminos vecinales ya concedidos, uno de Vilopriu á Camallera, y otro de Gahusas á Colomé; este último de gran utilidad, toda vez que sería la unión de la Estación de Camallera con la carretera del Estartit, facilitando así el acceso á Gerona, Torroella y La Bisbal.

El Sr. Presidente manifestó que se habían hecho ya las gestiones necesarias y que en su próximo viaje á Madrid las reiteraría personalmente.

Se dió cuenta de una propuesta de socios á favor de los señores D. Ignacio Riera, Pbro., D. Manuel Vancells, hacendado y fabricante y D. Juan Brusés, hacendado, que fué presentada y admitida para su aprobación definitiva en la junta próxima, previo informe del señor Censor.

Y por último, se acordó convocar á elección para la Junta próxima para la renovación de varios cargos de la Junta directiva que debe cesar, por haber cumplido el tiempo reglamentario, así como el de Secretario General, por haber pedido su baja como socio el Sr. Grahit, que lo desempeñaba.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, levantose la sesión, de lo que como Secretario accidental certifico.

SECCIÓN COMERCIAL

Instauración del Crédito Agrícola desde abajo

Hay quien atribuye un sentido de hostilidad á nuestro proyecto á la campaña insistente que se hace preconizando la idea de que el crédito agrícola se ha de instaurar de abajo á arriba. No podemos aceptar tal supuesto, porque sería atribuir intenciones ocultas y suponer, además, ignorancia vituperable de nuestras terminantes manifestaciones.

Hemos dicho que consideraríamos genuinamente bizantina la disputa de si hay que empezar por arriba ó por abajo la implantación del crédito agrícola. Si á declararnos netamente en tan enojosa contienda se nos obligara, saldríamos del trance declarando que no veríamos inconveniente en que por arriba empezaran los convencidos de la virtualidad de tal táctica y que al propio tiempo por abajo acometieran su árdua empresa los que estuvieren en condiciones de hacerlo. El feliz encuentro de los unos y de los otros, á la manera de los perforadores de un túnel atacado por opuestos extremos, marcaría el punto de perfeccionamiento de la obra; hay que trabajar cohetáneamente por donde se pueda.

Quien, libre de apriorismos, nuestro proyecto examine, verá que descansa por completo sobre la base de que el *Banco* se limite, en la inmensa mayoría de los casos, á financiar á los Sindicatos Agrícolas, para que éstos puedan realizar los fines de la Ley que los regula. Entre tales Sindicatos, tomados genéricamente, encuéntranse las Cajas rurales y las Cooperativas de todos objetos y fines; por lo tanto, si su existencia es un supuesto obligado, para el funcionamiento del *Banco*, ¿quién tachará justamente de contrario al *Banco* el que se fomente la creación abajo de las instituciones locales que han de servirle de sólido cimiento?

Tanto es así que nos hemos dirigido á cada una de las entidades que hoy existen pidiendo puntualicen sus aspiraciones, sus necesidades con objeto de atenderlas en lo posible, y las contestaciones recibidas, muestran á las claras que no existen discrepancias sobre el particular.

Es más, consta en el proyecto de Ley que se ponen á disposición del Gobierno 50 millones de pesetas para vigorizar el capital circulante de las entidades existentes y la creación de otros Sindicatos, Cajas rurales, Pósitos, Cooperativas. Por manera, que si hay quien predica la conveniencia del florecimiento abajo de las instituciones de crédito, á lograrlo, se encaminan resueltamente nuestros pasos. Estamos, pues, de acuerdo.

El Crédito Agrícola desde arriba

Hay por otra parte quien sostiene que el crédito se ha de establecer desde arriba. Esto se propone el *Banco Nacional Agrario* de España, si por ello se entiende centralizar la circulación monetaria del labrador para robustecer á los que desde abajo luchan, y acelerar la obtención de su capacidad económica. ¿Como? Absorbiendo en las ciudades los capitales improductivos y derivándolos al terruño en abundancia, para el cumplimiento de los cuatro objetivos del Banco: esforzándose en hacer afluir el ahorro nacional á vivificar los elementos de trabajo de la propia región, creando confianza, instituyendo dirección y poniéndole precio para que no se escape como hoy al extranjero: brindando inteligencia el Banco de España para hacer juntos lo que ahora á éste no permite su carácter y organización, que contribuirá á aumentar la capacidad de negocios mercantiles por el empleo de mayores elementos de producción y á la difusión de los hábitos del crédito entre nacionales; y aún más si ambos sostienen con energías combinadas el encuentro contra la banca extranjera que con sus agencias invade nuestras plazas y promueve la emigración de nuestro ahorro, inquieta nuestras riquezas abandonadas y las noticias sobre nuestros productos reputados, acapara los depósitos de numerario y se traga los beneficios que deberían revivir á nuestra industria bancaria: finalmente solicitando del mercado universal financiero el dinero que nos pueda faltar para la obra pública, la puesta en valor de la concesión, y para la realización completa del amplio objetivo de la ley de Sindicatos Agrícolas.

Forzosamente hemos de estar de acuerdo con los que quieren que el desenvolvimiento del crédito agrícola parta desde arriba, salvo que no podemos estarlo en que sean, ni el Estado ni el Banco de España quienes deban sostenerlo directamente. Sólo es cuestión de dinero, y habiendo éste, podrán faltar las leyes jurídicas del Crédito Agrícola y de la Caja Rural, las que regulen el contrato de prenda mobiliaria, la ley que lo mercantilice todo en el campo, pero la libertad de contratar será el mejor suplemento de las instituciones modernas que aquí nos faltan y con que cuentan ya la mayoría de los países.

Ahora bien; ¿es incompatible el *Banco Agrario* con los organismos burocráticos del Estado que se preconizan? Tampoco. Vengan estos institutos de Crédito Agrícola timoneados desde el Ministerio; esas organizaciones oficiales, aprovechando los capitales de los Pósitos, veneranda institución que hay que modernizar; esos millones del Estado para abaratar el interés. Esta vez la concurrencia no puede dañar; despertará y perfeccionará á los de arriba y á los de abajo, y quedará después lo más excelente y práctico.

Lo que no podrán aceptar, ni unos ni otros, es la intromisión del Estado en sus cajas ni en sus actos mercantiles, ni la uniformidad con que á veces se les amenaza; ni perder, por consiguiente, la libertad de operar libremente entre ellos, porque en esto el intervencionismo acarrearía un nuevo y lamentable atraso en nuestra regeneración agraria.

Por el crédito personal y pignoraticio

El prejuicio de que el *Banco nacional agrario* viene á resolver el problema del crédito, en sus formas específicas, ha inducido á algunos de nuestros comunicantes á decir que habíamos caído en error, suponiendo habíamos puesto en olvido la índole peculiar del crédito prendario y personal: por lo cual, desatendido según ellos en nuestro proyecto dicho crédito, resultaría el *Banco* únicamente en provecho del propietario rico, no del pobre necesitado. Interesa desvanecer tan equivocada prevención.

Tenemos declarado, y no importa repetir, que el *Banco nacional agrario* deja íntegramente á las Cajas rurales y Sindicatos, la práctica del crédito propiamente agrícola y se ciñe á su papel de financiar á sus instituciones especiales para que cumplan amplia y cómodamente su objetivo.

Novedad y de gran importancia, es del proyecto atender á los que se llama propietarios ricos, que por falta de auxilio oportuno caen en manos de la usura y pasan á engrosar la falange desdichada de los arruinados (lastre insoportable de las modernas sociedades), inútiles para el trabajo, postulantes molestos de destinos públicos... Bastará con que el *Banco nacional agrario* se limitare al socorro de los propietarios *llamados ricos* y de hecho *necesitados* para que quedara bien justificada su reconocida utilidad.

Pero no se olvida á los pobres; lo que hay es que para conquistar adeptos, no se explota la sensiblería, ya cursi, del amparo del menesteroso. Aspiramos á realizar un *empeño económico*, no una obra pía, y nos apoyamos sólo en el cálculo y en la razón: vamos á demostrar que sin apelar á la caridad, virtud que ahora no viene á cuento, están previstos en el proyecto todos los medios para dar la mano al pobre para que se baste á sí mismo, dignificando su condición y levantando su espíritu,

Ante todo partimos de un concepto, que acaso no tenga, hoy por hoy, en España, el grado de generalidad con que lo vemos en la región en que vivimos, es la conveniencia de que el propietario sea preferentemente el banquero de sus aparceros, de sus arrendatarios, de sus enfiteutas, de sus jornaleros habituales. Él es quien mejor que nadie los conoce íntimamente, él quien tiene un interés directo en que saquen todo el provecho posible de su trabajo, ya que

de este trabajo granjea una parte; él es, por último, quien tiene á mano, sin violencias, la eficacia de la garantía de los frutos derivada, ¿Por qué en la inmensa mayoría de los casos, no es el propietario banquero de sus trabajadores? porque las más de las veces el propietario es el primer necesitado y no puede dar á otros lo que para sí á menester. ¿Se comprende ahora las ventajas de empezar por donde empezamos?

Hay más: está previsto en el proyecto el medio fácil de elevar sin perjuicio para el propietario, á la categoría de tal, al simple jornalero que de veras ame la tierra y no posea más recursos que el esfuerzo de sus brazos; siendo así, ¿qué importaría que el *Banco* se preocupara no más de los propietarios?

Pero todavía hay más. Queda repetido hasta la saciedad que el Banco se propone acondicionar y atender á las asociaciones especiales para la práctica del crédito. ¿No queda por tal camino bien expedita la acción para que los arrendatarios, aparceros, los trabajadores, asociados bajo la forma que mejor se acomode á sus necesidades (y no hay ninguna mejor para ellos que la de participaciones fijas formadas por el pequeño ahorro), acudan al Banco á fin de que les facilite dinero si éste la intentara, de los intermediarios en todas ocasiones, etc.?

Algunos publicistas más significados, insisten en que la existencia de este *Banco* puede retardar la ley del crédito. Arguyen que en la ley del *Banco* no se aclara nada de lo pedido por las asociaciones agrícolas á favor de la modernización de las leyes con vistas al crédito: que no se habla de la prenda sin desplazamiento para que puedan pedirse préstamos con posible y efectiva garantía, tanto al *Banco agrario*, como á los Bancos agrícolas que hace 26 años figuran infructuosamente en el Código de Comercio, como á los mismos Sindicatos agrícolas que cuentan con Caja rural: que no se establecen medios de responsabilidad jurídica; ni los especiales y rápidos para hacer efectiva esa responsabilidad, que no sea sobre inmuebles: que no se va, ni por asomo, á la modificación de los consabidos artículos del Código y Enjuiciamiento civiles que hasta ahora han neutralizado los preceptos del de Comercio y las buenas disposiciones del Banco de España y los trabajos de tantos altruistas.

¿Como podrá cundir entre capitalistas, se añade, la confianza, sin esas reformas, á favor de la agricultura?

Queda dicho antes que no es la ley del *Banco nacional agrario* la que ha de estatuir sobre crédito agrícola: es esto algo más complejo y que afecta á sinnúmero de intereses y que, prolongándola, apartaría la discusión de la finalidad inmediata, concreta y de fácil realización, de crear un instrumento financiero con capitales particulares puestos al servicio agrario. Es bien que cuantas más garantías existan, confirmadas en la ley, mejor podrán moverse las Cajas

rurales, el agricultor considerado aisladamente, como también el *Banco nacional agrario*.

Al establecerse en el proyecto de ley que el *Banco nacional agrario* prestará sobre productos agrícolas ó derivados de la agricultura, animales de trabajo, maquinaria agrícola, cosechas en pié ó en almacén ú otra prenda ó garantía especial, conforme á las condiciones que *la ley establezca*, queda aprobado que no rehuye ninguna clase de garantía ni sistema: entendiéndose, como entienden los iniciadores y propagadores de la idea y del proyecto, que el *Banco* no debe prestar para ayudar á la explotación agrícola sino capital circulante, en todos los casos, y sean las que fueren las garantías que se le ofrezcan, se regirá por las reglas y previsiones del crédito personal. Las mercaderías ó valores, un warrant, un reconocimiento cualquiera de prenda, etcétera, que sea lícito y seguro, vendrán á hacer el oficio de la substitución de una firma. Para lo que no podrán servir estas garantías será para la apertura de verdaderas cuentas corrientes de crédito, si no concurren otras circunstancias que refuercen la estabilidad y permanencia de la garantía.

La promulgación de una *Ley general del crédito agrícola* se impone, atacando valientemente á nuestra legislación civil y comercial y á la de asociaciones.

Las leyes de los Pósitos, del *Banco nacional agrario* y de toda otra institución que se piense y cree para la aplicación del crédito agrícola, han de ser especiales y nacer sin suscitar apasionamientos ni recelos, ni involucrar cuestiones económico-sociales.

El *Banco nacional agrario*, estimando siempre la responsabilidad personal que encarna inteligencia, dotes para el trabajo y los bienes pocos ó muchos, de sus acreditados, habrá de contribuir como el primero á que las leyes españolas se modernicen, movilizandó la propiedad de tierras y útiles para el crédito, haciendo práctica mercantilmente la existencia de los almacenes de depósitos de productos para ser estimados como valores crediticios, reclamando la efectividad de las exenciones de tributos con todo ello relacionado, como privilegio necesario por hoy para el renacimiento de la agricultura.

La *Federación agrícola catalana balear* reconoce, y lo proclama, los esfuerzos de tantos publicistas como desde el campo político económico, social y católico han luchado en favor de la suspirada legislación agraria, entre los que se cuenta y admira, de los más esforzados, á los Diaz de Rábago, Chaves, Vizconde de Eza, Rivas Moreno, Brú, Navarro Reverter, Ramos Bascuñana, Rodonet, Ondovilla, Coloma... Fervorosamente desea que los luminosos proyectos, llenos de doctrina, suscritos por Montero Rios, Moret, Suárez Inclán, Sánchez de Toca, Trifino Gamazo, Calbetón, sean refundidos por el actual Presidente del Consejo de Ministros Sr. Canale-

jas, pues al fin es deuda que contrajo con agricultura española hace muchos años, al presidir la comisión que dictaminó en 1886 sobre el proyecto de ley referente al crédito agrícola de Montero Rios.

Pero la *Federación agrícola catalana balear* que tiene la fortuna de poder ofrecer hoy al país y al Gobierno un proyecto aceptado por los técnicos de la Banca y avalado por el compromiso de poner á la disposición de la agricultura española al menos 150 millones de pesetas: Que tiene el valor de no esperar la modificación de los Códigos, la creación del registro de prenda, la institución jurídica de la Caja rural, las leyes de liberación de cargas para regularizar en los registros la propiedad agrícola, ni la prelación de créditos, ni la posibilidad para mañana del *homestead* que exceptuaría de embargo la casa y tierras para el sostenimiento de la familia obrera, entiende que es preciso que todos abandonemos el terreno infecundo en que hasta ahora nos hemos agitado estérilmente y que vayamos á la entraña del problema, planteándolo como lo que es, un problema de alta banca, y demostremos la efectividad de una solución que se aporta sin pedir nada al país.

Contra la usura

La casi totalidad de las comunicaciones, por esta Comisión anotadas, no son más que el eco de una lamentación que al unísono lanzan los agricultores españoles contra la usura. Contra la usura, en efecto, viene resueltamente el *Banco Nacional Agrario*, pero es bien que digamos con qué procedimiento.

Todo lo que en el mundo acontece, tiene su lógica explicación y naturalmente no puede darse fenómeno, por tal manera generalizado, como es la usura sin que tenga su razón de ser. Los más de nuestros comunicantes no conciben que se pueda redimir de la usura al labrador si no es reduciendo á tipos razonables el interés vampiro que permite al prestamista tragar la finca en obra de pocos años. Poco, muy poco, adelantariamos con ello. Si los datos que obran en nuestro poder fueran más completos, aventurariamos la afirmación de que la usura es tanto más cruel en cuanto la agricultura es más pobre y en tanto aparece más mitigada en cuanto resultan más copiosos y seguros los rendimientos de la tierra. Mientras subsistan en una comarca las circunstancias en cuya virtud es ruinoso el cultivo, aunque por manera artificiosa se bajara el tipo del interés, sólo se lograría prolongar la agonía del mísero labrador, variando la forma del terrible parásito. Las leyes económicas son inmutables. Mientras no se transformen esas circunstancias hasta el punto de que la industria sea lucrativa, no cabe pensar en la extinción de tan insoportable carga.

NOTAS SUELTAS

El Comercio de los Estados balcánicos

Ofrece verdadero interés en los actuales momentos averiguar cual es el valor de los cambios de los países balcánicos y examinar en qué medida las demás naciones europeas podrán ser afectadas por la guerra de los aliados contra Turquía.

Expresadas en millones de francos las importaciones y exportaciones de los cuatro pueblos balcánicos se elevan á los siguientes totales:

Bulgaria, 306,5; Grecia, 298,6; Servia, 177,3; Montenegro, 11,1.

Bulgaria importa especialmente metales y materias textiles. Las compras hechas á Austria se elevaron en 1910 á 47.500.000 francos. Viene después Alemania con 34 millones, Inglaterra con 23 y Turquía con 21. Las compras á Francia no llegan á 15 millones.

Grecia compra principalmente productos agrícolas. Sus más importantes proveedores son: Inglaterra, cuyas importaciones se cifran en 31 millones de francos; Rusia, 27 millones; Austria, 17; Alemania, 12, y Francia, unos 10.

Servia, que necesita sobre todo algodón, pieles, hierro, tejidos de lana y de seda y papel, se dirige á Alemania (34 millones de francos), á Austria (16 millones) y á Italia (1.300.000 francos).

Respecto á las exportaciones, consisten, para Bulgaria sobre todo, en trigo, notándose, no sin sorpresa, que su mejor cliente es Turquía, cuyas compras se cifran en 44.500.000 francos. Bélgica ocupa el segundo lugar con 21 millones, viniendo después Inglaterra, con 15.500.000 francos; Alemania, con 14.500.000, y Francia, 500.000.

También es Turquía la principal cliente de Servia, país exportador de cereales como Bulgaria, pues, según las últimas estadísticas, le ha comprado 28 millones de francos. Alemania alcanza á 22 millones, Austria á 17 y Bélgica á seis.

Grecia exporta principalmente substancias alimenticias, materias necesarias á la industria y muy pocos productos fabricados.

Del examen de las estadísticas resulta en conjunto que uno de los mejores clientes de los países balcánicos es precisamente Turquía, contra la que aquéllos se declaran hostiles. La repercusión sobre los otros países de Europa, dado el valor de su intercambio, puede considerarse con tranquilidad, aun cuando los esfuerzos de las potencias no lograsen apagar el incendio de la guerra.

La producción de carbón mineral de los Estados Unidos

Los Estados Unidos se han convertido en un país productor de carbón mineral. Durante los dos últimos años la producción total ha tenido un promedio anual de poco menos de 500 millones, excediendo este número en 1910 y casi llegando á esta cantidad en 1911. Se estima que es muy probable que en el futuro, el año que baje un tanto considerable esta cifra, se considerará como un mal año. La suma final de la producción ha sido compilada por Mr. Edward W. Parker, encargado de la Sección oficial de las estadísticas de carbón mineral, de las que trata en un estado que acaba de publicar la Inspección Geológica de los Estados Unidos. Se demuestra que la producción total llegó en 1911 á toneladas 496.188.308, cuyo valor en las minas ascendía á 625.910.113 pesos. De esta producción, la antracita del Estado de Pensilvania llegó á 90.464.067 toneladas, con un valor de 174.954.415 pesos, y el carbón bituminoso y lignito á 405.724 241 toneladas, con un valor de 450.957.698 pesos. La merma en la producción de 1911 fué 5.408.070, ó sea un poco más del 1 por 100, respecto á la cantidad, y un poco más de 0,5 por 100 en su valor. El Estado de Pensilvania es el más productor de carbón bituminoso, así como de antracita, llegando la producción en 1911 del carbón bituminoso á 144.721.303 toneladas con un valor de 146.311.930 pesos. Otros Estados en que la producción pasó de 10 millones de toneladas son West Virginia, Illinois, Ohio, Alabama, Indiana y Kentucky. Mr. Parker, atribuye por completo ésta merma á la baja experimentada en el comercio de hierro y acero en 1911, lo que se reflejó en el decrecimiento de la producción de cok. Solamente en los tres principales Estados productores de Cok, se experimentó una baja de 9 millones de toneladas de carbón.

La disminución de la producción del carbón bituminoso, comparada con 1910, fué 11 386.901 toneladas; pero esta merma resultó principalmente por el aumento que experimentó la producción de la antracita, que ascendió á 5.798.831 toneladas más que en 1910.

Considerando esta acentuada baja en la producción y consumo de cok y el hecho de que grandes cantidades de carbón, además de las que se usan para la fabricación del cok, se consumen en las industrias de hierro y del acero, esta merma neta, comparativamente pequeña, de menos de 6.000.000 de toneladas en la producción de carbón, debe tenerse como una indicación de que otras industrias de fabricación, las Compañías de transportes y el país en general gozaban de prosperidad. El promedio del precio del carbón bituminoso era 1 centavo menos por tonelada en 1911 que en 1910, y el de la antracita 3 centavos de alza en su precio.

El número total de obreros empleados en las minas de carbón de los Estados Unidos en 1911 fué de 722.322, de los que 172.585 trabajaron en las minas de antracita del Estado de Pensilvania. El número de días que se trabajaron en las minas de antracita ha sido de doscientos cuarenta y seis, y en las otras minas doscientos once. El promedio de la labor de cada obrero fué de 3 y media toneladas diarias en las minas de carbón bituminoso y lignito, y de 2,13 toneladas diarias en las de antracita. El tiempo que se perdió por huelga en 1911 fué insignificante.

El cheque cruzado

Por las aplicaciones que para nuestro comercio pudiera tener, reproducimos del *Boletín de la Cámara de Comercio de España en París*, lo siguiente:

Grandes han sido las ventajas que resultan del empleo del cheque en general y del cheque cruzado en particular. Todas las Cámaras de Comercio han emitido votos favorables para su generalización, pero el resultado no ha correspondido á sus esfuerzos, sea por la indiferencia de los comerciantes ó de algunos grandes Bancos, sea por la dificultad de modificar antiguas costumbres.

En Francia, por ejemplo, se lucha desde hace tiempo para desarrollar el uso del cheque y para introducir en la legislación las disposiciones destinadas á hacer efectivas las garantías que ofrece el uso del cheque cruzado, tan común en Inglaterra, y aunque en menor escala, en los Estados Unidos y Alemania. Pero no hay que hacerse ilusiones sobre el desarrollo del cheque en Francia, donde no alcanzará nunca la importancia que tiene en los países anglosajones.

Lo mismo sucede en España, pues no se considera bastante, cuando se discute esta cuestión, la diferencia profunda de nuestras costumbres comerciales con las de los ingleses, y sobre todo, de los americanos.

En los Estados Unidos no se conoce para las relaciones interiores el pago mediante efectos de comercio, tal como se practica en nuestros países; los comerciantes tienen allí abierto en los Bancos un crédito con garantía de títulos, de hipotecas, y á veces de una sencilla firma sobre un billete á la orden, que queda generalmente en las cajas del banquero hasta su vencimiento. A medida de sus compras, el comerciante paga sus proveedores con cheques girados á cuenta del citado crédito, y que después circulan hasta llegar á la Cámara de compensación ó *Clearing House*.

En lugar de efectos de comercio, circulando como en nuestros países por vía de descuento, existe, pues, por una parte, un crédito bancario no transmisible, y por otra, una circulación de cheques que alcanza cifras enormes.

Al lado de este sistema, no tenemos en Francia y España más que la letra de cambio, instrumento de crédito notable, cuyo uso tiene profundas raíces á consecuencia de costumbres seculares; pero si su transmisión ofrece comodidades y seguridad perfectas, su liquidación final presenta numerosos inconvenientes.

Es preciso representarse la colosal pérdida de tiempo y dinero que constituye la masa de los cobros un día de vencimiento mensual; esos comerciantes y esos industriales que mandan buscar á su banco el numerario que el día siguiente entregarán á los cobradores; el banquero que tiene que buscar este mismo dinero en el Banco de Francia y traerlo á sus cajas; sólo para los cobros encargados al Banco de Francia, hay dos días en que circulan por las calles de París más de 200 millones de francos en efectivo; numerario, por lo tanto, expuesto á todos los accidentes y á todas las codicias; á esos peligros hay que añadir los gastos ocasionados por el transporte, el desgaste de la moneda de papel ó del metal, consecuencia de las manipulaciones sucesivas, y en resumen, es fácil convencerse que tal modo de pago resulta poco práctico.

En lugar de tantas complicaciones, si se supone que cada girado tenga domiciliado en su Banco respectivo los efectos que tiene que satisfacer, entonces desaparece toda dificultad; los cobradores no tienen ya que visitar sino un número reducido de domicilios y reciben una transferencia sobre el Banco, que permite á este cobrar sobre el saldo del banquero el importe de los efectos presentados; las deudas que los efectos representan, se encuentran de este modo liquidadas, sin que sea necesario cambiar de sitio un céntimo.

El referido Banco ababa de tomar la iniciativa de esta mejora, recomendando á todos los directores de sus agencias explicar al comercio las ventajas de la domiciliación de los efectos de comercio suscritos ó aceptados por los titulares de cuentas corrientes, y ha hecho resaltar, que el público no puede quedar indiferente hacia un modo de pago de los vencimientos comerciales que hace desaparecer todos los riesgos inherentes á la manipulación y á la conservación de un encaje; tanto más cuanto se considera el prodigioso desarrollo de las compensaciones que se establecen con el sistema de las transferencias entre el Banco, y los establecimientos de crédito de París y de provincias.

Al adoptar esta práctica tan sencilla, el comercio y la industria se aseguran un conjunto de garantías y de ventajas sin gasto suplementario alguno, y con un juego de asientos se hace frente á todos los vencimientos.

La aplicación del sistema de la domiciliación presenta las mismas ventajas que el cheque cruzado, pero se adaptan mejor á nuestras costumbres.

Hoy, con las transferencias que se entregan mutuamente los ti-

tulares de sus cuentas corrientes, el Banco de Francia consigue la supresión anual de un cambio de numerario pasando de 200.000 millones de francos, y ha realizado en este sentido notables progresos. En 1877, sobre 77.000 millones de cobros y pagos efectuados por las Cajas del Banco, 45.000 millones lo han sido por medio de transferencias; en 1909, el importe de las transferencias ha alcanzado 214.192 millones sobre un movimiento total de 273.334 millones, ó sea más de 78 por 100 contra 58 por 100, en 1877.

Gracias á esas iniciativas, el público llegará á conocer mejor aún que por Leyes los métodos de pago perfeccionados.

Cada nación debe emplear los métodos más adecuados á sus costumbres comerciales; al lado del cheque cruzado de los anglo-sajones, el giro domiciliado y la transferencia representan un progreso importantísimo de la evolución de los signos monetarios. Ofrece á nuestro público la ventaja grande de prestarse mejor á sus costumbres, y á este título hemos creído útil llamar la atención sobre una mejora que aplicada en nuestro país reportaría grandes ventajas.

El Banco de Francia ha tomado^{***} hace poco la decisión de entregar á sus comitentes que lo deseen, cuadernos de cheques con la fórmula cruzada y requisitada con la siguiente mención explicativa:

«De orden expresa del orador, el presente cheque no podrá ser pagado sino á un banquero ó notario.»

Dicha entidad bancaria desea contribuir con esta medida á la vulgarización de un instrumento de pago aun nuevo en España, pero que ya ha hecho sus pruebas en muchos países, donde lo aprecian por las garantías que ofrece contra los riesgos de pago á un portador de mala fé.

Confía también ayudar así al desarrollo del empleo del cheque en las liquidaciones de cuentas, disminuyendo el número de los pagos en efectivo, que tantos inconvenientes y peligros ofrecen.»

Vías de comunicación de España

Limitado nuestro país por 1.563 kilómetros de fronteras terrestres y 3.318 de costas, tiene una superficie de 504.637'7 kilómetros cuadrados, en los que vegetamos 19.218,789 españoles.

Nuestros medios de comunicación son:

11.096'5 kilómetros de vías férreas.

993 idem de tranvías.

32 512'5 idem de carreteras del Estado.

6.831'5 idem provinciales, y

19.358 idem de caminos vecinales.

Respecto á movimiento de mercancías y viajeros, gastos y utilidades, coste de transportes, etc., etc., nada podemos decir, puesto que no existe una estadística que abarque estos extremos.

Y es algo más que sensible que nada sepamos de estos interesantes detalles, cuando tan fácilmente encontramos los de igual clase de los Estados Unidos y el Canadá, que están á 3.000 millas de nuestras costas.

Durante el año último se abrieron á la explotación 25 kilómetros.

Circularon por las diversas líneas férreas 48.943.283 viajeros, ó sean 3.466 por kilómetro explotado, toda vez que existían abiertos al servicio público, 14.117.

El movimiento medio diario fué de 134.091 viajeros.

El peso de las mercancías transportadas llegó á la enorme cifra de 27.546.677 toneladas.

Los productos brutos para las Compañías ferroviarias fueron de 348.091.040 pesetas, contra 332.935.121, que hubo en 1908, ó sean 13.065.910, en favor del año de 1910.

El producto medio kilométrico fué de 25.509 pesetas.

La recaudación que obtuvo el Estado por impuestos sobre los transportes de viajeros y mercancías, se elevó á 24.939.608 pesetas.

VARIA

Publicaciones recibidas

Número 41 del *Catalunya Agrícola*, Barcelona.

Números 68 y 71 de *El Pirineu Catalá*, de Ripoll.

Números 417, 418, 419 y 420 de *La veu del Empordá*, de Figueras.

Números 152, 153, 154 y 155 del *Baix Empordá*, de Palafrugell.

Número 8 de *El Abstemio* órgano de la Liga Anti-alcohólica Española de Castellón de la Plana.

Números 60, 61 y 62 del *Boletín general de ventas de bienes nacionales*.

Número 16 de *La Voz del Comercio* de San Feliu de Guixols.

Números 12 y 13 de la *Gaceta Local*, de Barcelona.

Número 284 del *Boletín Oficial de la Cámara Agrícola del Ampurdán*, de Figueras.

Número 767 de *El Fomento Industrial y Mercantil*, de Madrid.

Número 14 de la Revista Colombina Ibero-Americana *La Rábida* de Huelva.

Número 6 del *Boletín Oficial de Comercio, Industria y Trabajo*, del Ministerio de Fomento.

El libro *Sin rodeos* de Saavedra, Barcelona.

Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe, notas históricas por Don José Belda y Don Rafael M.^a de Labra.

Primer Centenario del levantamiento del Sitio de Cádiz en la Guerra de la independencia por Don Agustín García Gutierrez.

Número 58 de *La Industria Nacional*, órgano de la liga nacional de productores de Madrid.

Número 9 del *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio* de la provincia de Madrid.

Número 210 del *Magisterio Gerundense*.

Segunda edición de la *Historia General del Desarrollo del Comercio y de la Industria*, por Don Agustín García Gutierrez, Madrid.

Avisos importantes

Se suplica á todos los señores socios correspondientes de esta Sociedad Económica que residen en poblaciones donde está establecido el servicio de giro postal, se sirvan mandar á nombre de D. José Gómez Mirla, Ciudadanos, 3, el importe de 5 pesetas por la anualidad vencida del año 1911, y á los demás socios de igual clase que no les sea posible hacerlo por el expresado conducto, por carecer de él, se les ruega que á la primera ocasión que se les ofrezca vayan á efectuar el pago en el propio domicilio del señor Gómez, ó manden una persona que los satisfaga en su nombre.

Tienen derecho á recibir este Boletín los señores socios, residentes ó corresponsales, que estén al corriente en el pago de sus cuotas y se admiten suscripciones á razón de cinco pesetas cada año.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido medicamento «Elixir Callol», cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores *por ser de interés* á las familias y á todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general*, siendo también muy útil en las convalecencias. Se vende en las principales farmacias y droguerías.
